Sustanciación	1004
Radicado	05266-31-03-003-2023-00155-00 (a continuación del rad. 2018-00249)
Proceso	Ejecutivo –por costas
Demandante	María Bernarda Restrepo de Blandón y otros
Demandado (s)	Héctor de Jesús Blandón Restrepo y otro
Asunto	Aprueba liquidación de costas

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaría del Juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

10102023 02

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22e006e7446932197b1213f582e981a9935f92c9bc89a2984c0f240aeb51ad73**
Documento generado en 10/10/2023 02:38:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica